



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DOCUEMTO DE EXPRESIONES DE INTERES

CONTRATACIÓN DIRECTA CON PROCESO PREVIO

Código ENDE N° CDCPP-ENDE-2017-015

ROPA DE TRABAJO Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA ENDE

Cochabamba, febrero de 2017

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES

SECCIÓN I
GENERALIDADES

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El presente proceso de Expresiones de Interés se rige por el Reglamento Específico RE-SABS EPNE (3ra. Versión) de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE aprobado mediante Resolución de Directorio N° 014/2013 de fecha 29 de octubre del 2013, el Manual de Procedimiento de Contrataciones Directas aprobado con la misma Resolución de Directorio y elaborado en el marco del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, y el presente Términos de Referencia.

2. PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

- a) Personas naturales con capacidad de contratar.
- b) Empresas legalmente constituidas en Bolivia.
- c) Asociaciones Accidentales legalmente constituidas en Bolivia.

3. CONSULTAS ESCRITAS SOBRE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS

Cualquier potencial proponente podrá formular consultas escritas dirigidas al responsable de atender consultas, hasta dos (2) días antes a la fecha límite establecida para la presentación de las expresiones de interés.

4. ENMIENDAS

La entidad convocante podrá ajustar el Documento de Expresiones de Interés con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las Consultas Escritas, en cualquier momento, antes de la fecha límite establecida para la presentación de las expresiones de interés.

La Enmienda será aprobado y visado por el RPCD, misma que será notificada en la página Web de ENDE <http://www.ende.bo/expresiones-de-interes/vigentes/>.

5. AMPLIACIÓN DE PLAZO

5.1 El RPCD podrá ampliar el plazo de presentación de expresiones de interés como máximo por diez (10) días hábiles, por única vez mediante Nota o Resolución expresa, por las siguientes causas debidamente justificadas:

- a) Enmiendas al Documento de Expresiones de Interés.
- b) Causas de fuerza mayor.
- c) Caso fortuito.

La ampliación deberá ser realizada de manera previa a la fecha y hora establecidas para la presentación de expresiones de interés.

5.2 Los nuevos plazos serán publicados vía publicación en periódico, correo electrónico y/o fax y en la Mesa de Partes de la empresa convocante.

- 5.3** Cuando la ampliación sea por enmiendas al Documento de expresiones de interés, la ampliación de plazo de presentación de expresiones de interés se incluirá en la Enmienda para su aprobación.

6. GARANTÍAS

6.1 Tipo de Garantías requerido

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 del RESABS-EPNE, de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, **ha definido como tipo de garantía a presentar: Garantía a Primer Requerimiento emitida por una entidad bancaria** que deberán expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, independientemente del monto contratado.

La garantía solicitada es la siguiente:

6.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Tiene por objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto del contrato y será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato.

La vigencia de la garantía será computable a partir de la emisión de la garantía de cumplimiento de contrato y deberá exceder sesenta (60) días calendario, al plazo de ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en los Términos de referencia o especificaciones técnicas.

Esta garantía o la retención, será devuelta al contratista una vez que se cuente con la conformidad de recepción definitiva. En caso de que el proponente sea adjudicado por montos inferiores a Bs. 50.000, esta Garantía no será exigible.

ENDE podrá solicitar, cuando corresponda, la renovación de las garantías. Es obligación del contratista o proveedor, mantener siempre actualizadas las garantías

El tratamiento de ejecución y devolución de las Garantías de Cumplimiento de Contrato, se establecerá en el Contrato.

7. RECHAZO

Procederá el rechazo de las expresiones de interés cuando ésta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente Documento de Expresiones de Interés.

Las causales de rechazo son:

- a) Incumplimiento u omisión en la presentación de cualquier documento y/o Formulario de Declaración Jurada requerido en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- b) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- d) Cuando la propuesta económica exceda el Precio Referencial.
- e) Cuando producto de la revisión aritmética de la propuesta económica existiera una diferencia superior al dos por ciento (2%), entre el monto total de la propuesta y el monto revisado por el Responsable de Evaluación o la Comisión de Revisión.

- f) Cuando el período de validez de la propuesta, no se ajuste al plazo mínimo requerido en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- g) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta.
- h) Cuando el proponente presente dos o más propuestas.
- i) Cuando la propuesta contenga textos entre líneas, borrones y tachaduras.
- j) Cuando la propuesta presente errores no subsanables.
- k) Si para la formalización de la contratación, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalda lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- l) Si para la formalización de la contratación la documentación solicitada, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo que el proponente adjudicado hubiese justificado oportunamente el retraso por causas de fuerza mayor, caso fortuito o cuando la causa sea ajena a su voluntad.
- m) Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de formalizar la contratación.

El rechazo de propuestas deberá realizarse única y exclusivamente por las causales señaladas precedentemente.

8. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES

Se deberán considerar como criterios de subsanabilidad, los siguientes:

- a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- b) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no inciden en la validez y legalidad de la propuesta presentada.
- c) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- d) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en las Especificaciones Técnicas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron requeridas y/o se consideren beneficiosas para la Entidad.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo el Responsable de Evaluación o la Comisión de Revisión considerar otros criterios de subsanabilidad.

Cuando la propuesta contenga errores subsanables, éstos serán señalados en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

Estos criterios podrán aplicarse también en la etapa de verificación de documentos para la suscripción del contrato.

Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

- a) La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés, salvo el Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2), cuando el Método de Selección y Adjudicación sea el Precio Evaluado Más Bajo.
- b) La falta de firma del proponente en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) La falta de la propuesta técnica o parte de ella.
- d) La falta de la propuesta económica o parte de ella.

- e) La presentación de una Garantía diferente a la solicitada por la entidad convocante, salvo que el tipo de garantía presentada sea de mayor solvencia
- f) Cuando se presente en fotocopia simple, el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).

9. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El proceso de Expresiones de Interés podrá ser cancelado por ENDE hasta antes de suscribir el contrato. En este caso no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes de Expresiones de Interes afectados por esta decisión.

SECCIÓN II PREPARACIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERES

10. PREPARACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

Las Expresiones de Interés deben ser elaboradas conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el presente documento, utilizando los formularios incluidos en Anexos.

Los costos de la elaboración y presentación de las expresiones de interés y de cualquier otro costo que demande la participación de un proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, son asumidos exclusivamente por cada proponente, bajo su total responsabilidad y cargo.

11. MONEDA DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

Los precios de la propuesta serán expresados en moneda nacional. Los pagos serán efectuados en moneda nacional o extranjera de acuerdo al tipo de cambio oficial.

12. IDIOMA

Las Propuestas de Expresiones de Interés deberán presentarse en idioma castellano.

13. VALIDEZ DE LA EXPRESIONES DE INTERES

13.1. Las Expresiones de Interés deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, desde la fecha fijada para la presentación de propuestas de Expresiones de Interés.

14. DOCUMENTOS DE LA EXPRESIONES DE INTERES

Todos los Formularios de la Expresiones de Interés, solicitados en las presentes Especificaciones Técnicas, se constituirán en Declaraciones Juradas.

14.1. Los documentos que deben presentar los Proponentes de Expresiones de Interés, según sea su constitución legal y su forma de participación son:

- a) Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2).
- c) Poder de Representante Legal o Carnet de Identidad en caso de empresas unipersonales (fotocopia simple).
- d) NIT – Número de Identificación Tributaria (Fotocopia simple).

14.2. En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la Asociación y los que corresponden a cada asociado.

14.2.1. La documentación conjunta a presentar, es la siguiente:

- a) Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2).

14.2.2. Cada asociado, en forma independiente, deberá presentar la siguiente documentación, de cada empresa que conformará la Asociación Accidental:

- a) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2)
- b) Poder del Representante Legal en fotocopia simple.

15. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá presentar el Formulario B-1, de lista de precios y plazos de entrega de los Bienes.

16. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá incluir:

- a) El Formulario C-1 de especificaciones técnicas conforme a los bienes requeridos, así como toda la documentación necesaria que demuestre que los bienes que ofrece, cumplen con lo requerido en dicho formulario.
- b) Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2), cuando corresponda.
- c) Las propuestas deberán presentarse conforme establezca la convocatoria; por el total, por ítems, o por lotes.
- d) La entidad convocante podrá programar entregas parciales cuando los proponentes no puedan satisfacer el requerimiento total de cada ítem solicitado.

Las propuestas pueden ser presentadas parcialmente en un mismo ítem cuando no puedan satisfacer el total del ítem requerido.

SECCIÓN III PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

17. PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

17.1. Forma de presentación

- 17.1.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentados en sobre cerrado y con cinta adhesiva transparente sobre las firmas y sellos, dirigido a la entidad convocante, citando el Número de la Convocatoria de Expresiones de Interés, y el objeto de la misma de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Entidad Convocante: **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
Proceso N° **CDCPP-ENDE-2017-015**
Objeto de la Convocatoria de Expresiones de Interés: **ROPA DE TRABAJO Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA ENDE.**
Dirección de la Entidad Convocante: Calle Colombia esquina Falsuri N° 655, zona central, Recepción de Correspondencia.
Nombre del Proponente: _____ *(Indicar si es una empresa comercial o asociación accidental u otro tipo de proponente).*

- 17.1.2. Las Expresiones de Interés debe ser presentada en un ejemplar original y una copia, identificando claramente el original.
- 17.1.3. El original de las Expresiones de Interés deberá tener sus páginas numeradas, selladas y rubricadas por el proponente.
- 17.1.4. Las Expresiones de Interés deberá incluir un índice, que permita la rápida ubicación de los Formularios y documentos presentados.
- 17.1.5. ENDE podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas cuando así considere pertinente.

17.2. Plazo y lugar de presentación

- 17.2.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha) fijado y en el domicilio establecido en las presentes Especificaciones Técnicas.
- 17.2.2. Las Expresiones de Interés podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su Expresión de Interés sea presentada dentro el plazo establecido.
- 17.2.3. Vencidos los plazos citados, las Expresiones de Interés no podrán ser retiradas, modificadas o alteradas de manera alguna.

17.3. Apertura de Expresiones de Interés

- 17.3.1. El acto de Apertura de Expresiones de Interés se realizará inmediatamente finalizada la entrega de expresiones de interés.

SECCIÓN IV EVALUACIÓN

18. EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

La entidad convocante, para la evaluación de Expresiones de Interés aplicará el siguiente Método de Selección:

a) **Precio Evaluado Más Bajo**

19. EVALUACIÓN

Una vez recepcionado las Propuestas de Expresiones de Interés en sesión reservada, la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés evaluará todas las Propuestas.

Si corresponde, se corregirán los errores aritméticos, verificando la información del Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

- a. Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- b. Cuando exista diferencia entre el precio unitario señalado en el Formulario B-1 y el total de un ítem que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado.
- c. Si la diferencia entre el monto leído de la propuesta y el monto ajustado de la revisión aritmética, es menor al 2%, se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.

20. MÉTODO DE SELECCIÓN Y POR PRECIO EVALUADO MAS BAJO.

El procedimiento de evaluación será el siguiente:

20.1. **Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo**

La Comisión de Calificación de Expresiones de Interés, con la información del Formulario B-1 (Propuesta Económica) procederá a la verificación de precios unitarios ofertados por la empresa, y si corresponde, a la corrección de los errores aritméticos, desestimando a las propuestas que excedan el precio referencial, conforme estable el acápite 14. EVALUACION

El Precio Evaluado Más Bajo corresponde al valor menor registrado en el Formulario B-1.

20.2. **Evaluación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo**

La propuesta que hubiera obtenido el precio evaluado más bajo se someterá a la evaluación de los aspectos legales, administrativos y propuesta técnica aplicando el método CUMPLE/NO CUMPLE según los Formularios V-1 y C-1.

La propuesta será descalificada si no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos en los Formularios V-1 y C-1, en cuyo caso la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés, procederá a la evaluación de la siguiente mejor oferta con el precio evaluado más bajo y así sucesivamente.

21. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Informe de Evaluación y Recomendación para efectuar la invitación directa, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los Proponentes de Expresiones de Interés.
- b) Cuadros de evaluación.
- c) Detalle de errores subsanables, cuando corresponda.
- d) Causales para la descalificación de Expresiones de Interés, cuando corresponda.
- e) Recomendación para efectuar la invitación directa.
- f) Otros aspectos que la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés considere pertinentes.

22. APROBACION DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE EXTRESIONES DE INTERES

- 22.1. El RPCD, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés; aprobará o rechazará el Informe.

23. INVITACIÓN DIRECTA AL PROPONENTE SELECCIONADO DE LAS EXPRESIONES DE INTERES.

- 23.1. ENDE remitirá a la Empresa Selecciona del proceso previo de expresiones de interés una INVITACION DIRECTA para la provisión del Bien y firma de contratos.
- 23.2. Si la empresa se retracta en la firma de contratos; ENDE invitará Directamente a la segunda propuesta mejor calificada en el proceso de Expresiones de Interés.
- 23.3. La empresa que se retracta de firmar el contrato con ENDE una vez efectuada la selección en base a las expresiones de interés, no será invitada a participar en procesos que ENDE realice por el tiempo de 1 año, computable desde la fecha límite de presentación de documentos para la firma de contrato, de conformidad a Artículo 29.i. del RE-SABS-EPNE (tercera versión).
- 23.4. Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar a la empresa adjudicada la sustitución del (los) documento (s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitidos.

24. CONCERTACION DE MEJORES CONDICIONES TECNICAS

Una vez adjudicado el proceso de contratación la MAE, el RPC, la Comisión de Calificación y el proponente adjudicado, podrán acordar mejores condiciones técnicas de contratación, si la magnitud y complejidad de la contratación así lo amerita.

La concertación de mejores condiciones técnicas, no dará lugar a ninguna modificación del monto adjudicado.

SECCIÓN V SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACIONES AL CONTRATO

25. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

- 25.1. El proponente seleccionado deberá presentar, para la suscripción de contrato u Orden de Compra, los originales o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el Documento de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1), excepto aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE.

ENDE verificará la autenticidad del Certificado RUPE presentado por el proponente seleccionado de las expresiones de interés, ingresando el código de verificación del Certificado en el SICOES.

Para el caso de Proponentes extranjeros establecidos en su país de origen, los documentos deben ser similares o equivalentes a los requeridos localmente.

- 25.2. ENDE establecerá el plazo de entrega de documentos, si el proveedor al que se invita directamente presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.
- 25.3. En caso del proponente seleccionado de las expresiones de interés justifique, oportunamente, el retraso en la presentación de uno o varios documentos, requeridos para la suscripción de contrato, y estas hayan sido aceptadas por ENDE, se podrá ampliar el plazo de presentación de documentos.

Cuando el proponente seleccionado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato u Orden de compra, ENDE no invitará a futuros procesos de contratación directa durante un año calendario, de conformidad a Artículo 29.i) del RE-SABS-EPNE (tercera versión).

Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar a la empresa adjudicada la sustitución del (los) documento (s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitidos.

- 25.4. (CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN) Cada una de las partes acuerda y declara que ni ella, ni sus representantes o afiliados, en conexión con este Contrato o el cumplimiento de las obligaciones de dichas partes bajo este contrato, a efectuado o efectuará, ha prometido o prometerá efectuar o ha considerado autorizar que se efectúe cualquier pago, regalo, dádiva o transferencia de cualquier cosa de valor, ventaja indebida, directa o indirectamente, a un funcionario o servidor público o agente del gobierno corporativo, la realización de dicho pago o regalo por cualquiera de las partes constituirá una infracción a la Ley N° 004 de 31 de marzo de 2010 (Ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de fortunas "Marcelo Quiroga Santa cruz") y/o Convención de Lucha Contra la Corrupción de las Naciones Unidas, y/o Convención Interamericana Contra la Corrupción.
- 25.5. (CLAUSULA ANTINARCOTRAFICO) Las partes acuerdan que en el marco del cumplimiento del presente Contrato, ni ellas, ni sus representantes en relación a la

relación a la ejecución del objeto del presente Contrato ha incurrido o incurrirá en acciones u omisiones establecidas como delitos de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 1008 – Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas.

26. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Las modificaciones al contrato deberán estar destinadas al cumplimiento del objeto de la contratación y ser sustentadas por informe técnico y legal que establezca la viabilidad técnica y de financiamiento.

Procederá la cesión o la subrogación de contratos por causa de fuerza mayor, caso fortuito o necesidad pública, previa aprobación de ENDE.

Las modificaciones al contrato podrán efectuarse mediante:

Contrato Modificatorio cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato sin dar lugar al incremento de los precios unitarios.

Se podrán realizar uno o varios contratos modificatorios, que sumados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto del contrato principal.

27. ENTREGA DE BIENES

La entrega de bienes debe ser efectuada cumpliendo con las estipulaciones del contrato u Orden de Compra suscrito y las Especificaciones Técnicas contenidas en el presente documento, sujetas a la conformidad por la comisión de recepción de la entidad contratante respecto a las condiciones de entrega y otros.

PARTE II
INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA EXPRESIONES DE INTERES

28. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

A. CONVOCATORIA	
Se convoca a la presentación de propuestas para el siguiente proceso:	
Entidad convocante :	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Modalidad de Contratación :	CONTRATACION DIRECTA CON PROCESO PREVIO
Código interno que la entidad utiliza para Identificar al proceso :	CDCPP-ENDE-2017-015
Objeto de la contratación :	ROPA DE TRABAJO Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA ENDE
Método de Selección y Adjudicación :	<input checked="" type="checkbox"/> Precio Evaluado Más Bajo
Forma de Adjudicación :	POR ITEM
Precio Referencial :	Total de todos los ítems Bs. 862.563,00 (Ochocientos sesenta y dos mil quinientos sesenta y tres 00/100 Bolivianos).
Garantía de Cumplimiento de Contrato :	El proponente adjudicado deberá presentar Garantía a Primer Requerimiento de Cumplimiento de Contrato, emitida por una entidad bancaria que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total del contrato, emitida a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD ENDE, con vigencia a partir de la emisión de la Garantía de Cumplimiento de Contrato hasta 60 días posteriores a la fecha prevista para la entrega definitiva del bien.
La contratación se formalizará mediante :	CONTRATO U ORDEN DE COMPRA
Organismo Financiador :	Recursos propios 100%
Plazo previsto para la entrega de bienes (días calendario) :	El plazo de entrega por ítem, establecido para el presente proceso no debe exceder los 60 días calendarios, computable a partir de la emisión de la Orden de proceder u Orden de Compra por parte del proveedor, pudiendo ofertar plazos menores de entrega. El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a determinarse en el Contrato a suscribirse.
Lugar de entrega de los bienes :	Los bienes requeridos deberán ser entregados en Almacenes de ENDE CORPORACION, Av. Villazón Km. 5 ½. Los costos de descarga y manipuleo de los bienes hasta la disposición final en los almacenes de ENDE corren por cuenta del proveedor.

B. INFORMACION DEL DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS			
Los interesados podrán recabar el Documento de Especificaciones Técnicas para Expresiones de Interés, de las oficinas de ENDE y obtener información de acuerdo con los siguientes datos:			
Horario de atención de la entidad :	Mañanas de 8:30 a 12:30, Tardes de 14:30 a 18:30		
	<i>Nombre Completo</i>	<i>Cargo</i>	<i>Dependencia</i>
Encargado de atender consultas :	Lic. Daniel Ayaviri Villegas	Responsable de Seguridad Industrial	UMGSUnidad de Medio Ambiente, Gestión Social y Seguridad Industrial
Domicilio fijado para el proceso de contratación por la entidad convocante :	Calle Colombia esquina Falsuri N° 655		
Teléfono :	4520317, 4520321, 4520228, 4520253 (interno 1893)		
Fax :	4520318		
Correo electrónico para consultas :	daniel.ayaviri@ende.bo		

29. CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El proceso de Expresiones de Interés se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

ACTIVIDAD	FECHA			HORA		LUGAR
	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Hora</i>	<i>Min.</i>	
22.1 Publicación página web :	24	02	2017			
22.2 Fecha límite de Presentación de Expresiones de Interés :	06	03	2017	17	30	Calle Colombia esquina Falsuri N° 655 Recepción de Correspondencia ENDE
Invitación a Proponente mejor calificado de las Expresiones de Interés (fecha estimada)						
22.3	10	03	2017			
Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha estimada)						
22.4	20	03	2017			
Suscripción de contrato (fecha estimada)						
22.5	31	03	2017			

30. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL BIEN A ADQUIRIR

Las especificaciones técnicas requeridas, son:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<u>ESPECIFICACIONES TECNICAS</u>	
<p>La Empresa Nacional de Electricidad tiene planificado realizar para la gestión 2017, la adquisición y Dotación de Ropa de Trabajo y Equipo de Protección Personal.</p> <p>De acuerdo a reglamento de Asignación de Ropa de Trabajo y equipos de Protección Personal, la Unidad de medio Ambiente, gestión Social y Seguridad Industrial de ENDE Corporación, habiendo realizado la revisión de los ítems y cantidades para la asignación de ropa de trabajo y equipos de protección personal aprueba la solicitud recomendando el inicio del proceso de compra y asignación correspondiente.</p>	
ÍTEM	Descripción de los Bienes
	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL
1	ARNEZ DE SEGURIDAD
	<p>ARNES 45 mm, 4 argollas tipo D :</p> <ul style="list-style-type: none"> - El arnez debe contar con: - Material Poliester / Nylo - Ancho 45mm - Ajustable a pecho y piernas - 4 argollas tipo D, lugares 1 espalda , 1 frontal, 2 caderas con cinturón faja. - Norma ANSI A10,14 OSHA 192650
2	LINEA DE SUJECION SIMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> - Longitud de cuerda de 1.2 mt, a 1.8 mts - Amortiguador de caídas integrado - 1 gancho de seguridad doble bloqueo - Resistente para personal que pese hasta 140 kg. <p>Norma: ANSIZ359.1-Uitima 1 Versión / CSA Z 259.11-05.</p>
3	LINEA DE SUJECION DOBLE
	<ul style="list-style-type: none"> • Longitud de cuerda de 1.2 mt, a 1.8 mts • Amortiguador de caidas integrado • 2 ganchos de seguridad de doble bloqueo grandes • Resistente para personal que pese hasta 140 kg. <p>Norma: ANSIZ35 9.1-Uitima 1 Versión / CSA Z 259.11-05.</p>

4	CABO DE VIDA DE POSICIONAMIENTO
	-ancho de 330mm y una longitud de 170mm y una altura de 122mm con un peso no superior a 5,6Kg y un anclaje de gancho giratorio de seguridad con doble cierre. En cable de acero inoxidable de 5mm (7x19)
5	CASCO DE SEGURIDAD COLOR BLANCO
	Suspensión fast track; color blanco, Tipo I, Clase E, 4 soportes para mejor ajuste ; ranuras laterales para el montaje del protector auditivo y yugular; disponibilidad de ala frontal o ala lateral a requerimiento
6	CASCO DE SEGURIDAD COLOR PLOMO
	Suspensión fast track; color blanco, Tipo I, Clase E, 4 soportes para mejor ajuste ; ranuras laterales para el montaje del protector auditivo y yugular; disponibilidad de ala frontal o ala lateral a requerimiento
7	CASCO DE SEGURIDAD COLOR AZUL
	Suspensión fast track; color blanco, Tipo I, Clase E, 4 soportes para mejor ajuste ; ranuras laterales para el montaje del protector auditivo y yugular; disponibilidad de ala frontal o ala lateral a requerimiento
8	CASCO DE SEGURIDAD COLOR ROJO
	Suspensión fast track; color blanco, Tipo I, Clase E, 4 soportes para mejor ajuste ; ranuras laterales para el montaje del protector auditivo y yugular; disponibilidad de ala frontal o ala lateral a requerimiento
9	CASCO DE SEGURIDAD COLOR AMARILLO
	Suspensión fast track; color blanco, Tipo I, Clase E, 4 soportes para mejor ajuste ; ranuras laterales para el montaje del protector auditivo y yugular; disponibilidad de ala frontal o ala lateral a requerimiento
10	BANDAS O ARNEZ PARA CASCO
	Badanas o arnés para casco: - Suspensión fast track - Color blanco - Tipo I - Clase E - 4 soportes para mejor ajuste Norma: NB-351 ó Instituto Nacional de acuerdo a Normalización NCH 461 of 68; B.S. 2 095 - Última Versión o COPANT 14:3-001 ó COVENIN 815-76 ó ANSI Z 89.1-Última Versión ó ITINTEC 399.018-Última Versión.

11	BARBIJO O YUGULAR PARA CASCO
	<p>Barbijo o yugular para casco:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material elástico. - Acoplamiento para casco. - Tamaño estándar; para acoplamiento al casco. <p>Norma NB-351; ANSI Z 89;1-Ultima Versión</p>
12	PASAMONTAÑA ADOSABLE AL CASCO
	<p>Pasamontañas térmico adosable al casco de seguridad con cierre velcro y cinta reflectiva. norma : no aplicable</p>
13	LEGIONARIO PARA CASCO
	<p>Legionario para casco de protección de tela, preferible gabardina o caqui. Norma : no aplicable</p>
14	ESCUDO SOLAR PARA CASCO
	<p>Pantalla solar o alero pudiendo ser de tela caqui o de material poliuretano y en la parte frontal de Lexan con un color oscuro. Norma no aplicable</p>
15	LINTERNA PARA CASCO DE SEGURIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> - Linterna frontal 7 LED en blister cerrado, con vincha ajustable con las siguientes características: - Duración 50 Hrs. - Vida útil de foco: 8000 Hrs. - Funcionamiento a pilas Norma : no aplicable
16	PROTECTOR AUDITIVO AURICULAR ADOSABLE AL CASCO
	<p>Protector auditivo auricular, adosable al casco universal NBR: >= a 25 dB Norma: ANSI S3; 19 ultima version</p>
17	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON REUTILIZABLE
	<p>Protector auditivo tapón; reutilizable; con cordón. / Norma ANSI S3;19-Ultima Versión</p>
18	CABEZAL UNIVERSAL PARA CASCO
	<p>Accesorio universal para casco de seguridad, para adherir la pantalla de protección facial norma no aplicable</p>
19	PANTALLA DE PROTECCIÓN FACIAL
	<p>Pantallas de policarbonato incoloro, protección frente a impactos contra ácidos y altas temperaturas desde 137° A 148° C. / norma ANSI Z87.1-2003.</p>

20	GAFAS DE SEGURIDAD CON PROTECCION LATERAL OSCURAS
	<p>Las gafas de seguridad deben contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Marco de metal pulido. - Material policarbonato. - Lentes oscuros o claros. - Cumple 4A: - Anti-empañante. - Anti-estática - Anti-rayaduras. - Anti UV. - Alto impacto. Norma ANSI Z87.1-Ultima Versión
21	GAFAS DE SEGURIDAD CON PROTECCION LATERAL AMBAR
	<p>Las gafas de seguridad deben contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Marco de metal pulido. - Material policarbonato. - Lentes oscuros o claros. - Cumple 4A: - Anti-empañante. - Anti-estática - Anti-rayaduras. - Anti UV. - Alto impacto. Norma ANSI Z87.1-Ultima Versión
22	GAFAS DE SEGURIDAD CON PROTECCION LATERAL TRANSPARENTE
	<p>Las gafas de seguridad deben contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Marco de metal pulido. - Material policarbonato. - Lentes oscuros o claros. - Cumple 4A: - Anti-empañante. - Anti-estática - Anti-rayaduras. - Anti UV. - Alto impacto. Norma ANSI Z87.1-Ultima Versión
23	LENTES ANTIPARRAS ANTIEMPAÑANTE
	<p>La antiparra debe contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anti-empañante. - Resistencia a ralladura, estática y ataque químico. - Protección contra radiaciones UV en un 99.9%. - Perfil extra delgado y excelente sello. - Puente nasal fijo integrado con el marco. - Canales de ventilación indirecta superior e inferior. - Material policarbonato. - Lentes claros. - Alto impacto. - Puente nasal, montura o armazón de PVC. Norma ANSI Z87.1-Última Versión.
24	MASCARA FACIAL COMPLETA
	<ul style="list-style-type: none"> - Máscara facial completa cubre toda la cara. - Toma de filtros reemplazables de polvos, multigases y multivapores. - Tallas pequeño, mediano y largo; de acuerdo a NIOSH. - Asiento siliconado. - Visor antiempañante. - Máscara siliconada. APROBACIÓN NIOSH, ANSI Z 88 Última Versión.

25	MASCARA FACIAL DE MEDIO ROSTRO
	<p>Máscara facial de medio rostro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Toma de filtros reemplazables de polvos, multigases y multivapores. - Tallas pequeño, mediano y largo; de acuerdo a NIOSH. - Asiento y máscara siliconada. APROBACIÓN NIOSH, ANSI Z 88 Última Versión.
26	KIT COMPLETO DE FILTRO PARA MASCARA CONTRA GASES ÁCIDOS, POLVOS, PARTÍCULAS Y VAPORES ORGÁNICOS
	<p>El kit completo debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cartucho para máscara facial contra vapores orgánicos y gases ácidos. - Retenedor para combinar cartuchos. - Prefiltro contra polvos y partículas líquidas sin aceite. <p>APROBACIÓN NIOSH, ANSI Z 88 Última Versión.</p>
27	MASCARILLA DESCARTABLE PARA POLVO
	<p>Mascarilla descartable con aplicación para polvo, incluyendo carbón, algodón, aluminio, trigo, hierro y sílice, producidos principalmente por la desintegración de sólidos durante procesos industriales tales como: esmerilado, lijado, trituración y procesamiento de minerales y otros materiales; y neblinas a base de líquidos no aceitosos. Aprobación NIOSH, ANSI Z 88 Última Versión.</p>
28	GUANTE AISLANTE CLASE 0
	<p>Guante aislante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso en trabajos eléctricos. - Material de caucho. <p>Verificar tensión máxima de servicio NB-349 ó ASTM D120 Última Versión ó IRAM 3600 Última Versión ó Instituto Nacional de Investigación Tecnológicas y de acuerdo a Normalización N ch 502 Of.69 ó B.S. 1651:1960. Últimas Versiones.</p>
29	GUANTE DE CUERO FLEXIBLE (VAQUETA)
	<p>Preferiblemente guante de cabritilla con ribete rojo. Norma boliviana – 349 ó IRAM 3600 ó Instituto nacional de Investigación Tecnologías y de acuerdo a normalización.</p>
30	GUANTE ERGONOMICO FLEXIBLE O PALMA ENGOMADA
	<p>Guante recubierto de inmersión de látex natural con acabado rugoso, puño tejido, forro de polialgodón sin costuras. Resistente a la abrasión y penetración. NB-349 ó IRAM 3600 ó Instituto Nacional de Investigación Tecnológicas y de acuerdo a Normalización N ch 502 Of.69 ó B.S. 1651:1960-Última Versión.</p>

31	GUANTE DE NITRILO, ANTICORTE
	<p>Guante nitrilo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material nitrilo. - Anticorte. - Antideslizante. - Reemplaza el cuero. - Buen tacto. - Color azul (preferible). <p>norma:NB-349 ó IRAM 3600 ó Instituto Nacional de Investigación Tecnológicas y de acuerdo a Normalización N ch 502 Of.69 ó B.S. 1651: Última Versión.</p>
32	GUANTES PARA ALTA TEMPERATURA (ALUMINIZADOS)
	<p>Guantes para alta temperatura, de Kevlar Aluminizado, palma con refuerzo de cuero vaqueta. o Barrera térmica de gran resistencia. o Cosido íntegramente con hilo de Kevlar.</p>
33	CINTURON PARA HERRAMIENTAS
	<p>Debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cinturón 100% algodón con hebilla ajustable. - Refuerzos y bolsillos remachados para mayor resistencia./ norma no aplicable
34	POLAINA DE DESCARNE
	<p>Polaina de cuero al menos 3 hebillas</p>
35	CALZADO DE SEGURIDAD CON PUNTERA DE MC
	<p>El calzado debe tener las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Punta de acero o material compuesto que cumpla con las normas ANSI 75. - Suela altamente antideslizante de caucho muy por encima de los estándares de la norma EN ISO 20344:2011. - Protección contra riesgo eléctrico en circuitos abiertos hasta los 14000 voltios en condiciones secas según la norma ASTM F2413-11 I/75 EH. - Resistente al agua (Deseable) - Estabilidad - Flexibilidad - Confort (Muy Importante) <p>Norma: ASTM F2413-11 / ASTM F2412-11</p>
36	BOTAS IMPERMEABLES P/USO INDUSTRIAL
	<p>Botas impermeable:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caña larga hasta 40,5 cm. - Punta de acero resistente a la compresión e impacto. - Resistente a los derivados del petróleo, ácidos y álcalis. - Planta resistente a la abrasión, flexión, con diseño antideslizante. - Bota con prueba de estanqueidad. <p>NB 144 ó ANSI Z41; ASTM-D-471 E1 Última Versión.</p>

ROPA DE TRABAJO	
37	PANTALON JEAN CLIMA CALIDO
	<p>Jean clásico, con dos bolsillos en la parte delantera y dos en la parte trasera; 14,7 onzas para clima cálido, color azul. Pantalón jean en índigo (11 o 14,7 oz/yd2) K3/1 100% algodón tanto en la trama como en la urdimbre.</p> <p>Acabado: Pre-lavado enzimático, encogimiento aceptado menor al 2%, colores firmes.</p> <p>Costura: La confección de la pretina y tobillos deberá realizarse con costura "overlock" de 3 hilos y sobrehilado con puntada de seguridad; debiendo ser de la misma forma en el pegado de pretina, costados, entrepiernas y tobillos. Se deberá utilizar hilo 100% algodón preencogido (estabilizado) o 100 % poliéster calibre 30/2. Se debe considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cintas reflectivas en piernas, color plateado, ancho de 1 pulgada por debajo de la rodilla. -Disponibilidad de tallas: 34-36-38-40-42-44-46-48 tallas especiales.
38	PANTALON JEAN CLIMA FRIO
	<p>Jean clásico, con dos bolsillos en la parte delantera y dos en la parte trasera; 11 onzas para clima frío, color azul. Pantalón jean en índigo (11 o 14,7 oz/yd2) K3/1 100% algodón tanto en la trama como en la urdimbre.</p> <p>Acabado: Pre-lavado enzimático, encogimiento aceptado menor al 2%, colores firmes.</p> <p>Costura: La confección de la pretina y tobillos deberá realizarse con costura "overlock" de 3 hilos y sobrehilado con puntada de seguridad; debiendo ser de la misma forma en el pegado de pretina, costados, entrepiernas y tobillos. Se deberá utilizar hilo 100% algodón preencogido (estabilizado) o 100 % poliéster calibre 30/2. Se debe considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cintas reflectivas en piernas, color plateado, ancho de 1 pulgada por debajo de la rodilla. - Disponibilidad de tallas: 34-36-38-40-42-44-46-48 tallas especiales.
39	CAMISA MANGA LARGA CLIMA CALIDO
	<p>Algodón 100% denim de 6 onzas para clima cálido, color azul con dos bolsillos en la parte delantera con un botón.</p> <p>Acabado: Pre-lavado enzimático, encogimiento aceptado menor al 2%, colores firmes.</p> <p>Costuras: La confección del cuello, puños, cintura y costados deberá realizarse con máquina "overlock" de 3 hilos y con costura recta de refuerzo de 2 hilos. Estas costuras pueden sustituirse por overlock de 5 hilos. Para este fin se debe utilizar hilo 100% algodón preencogido (estabilizado) o 100 % poliéster calibre 30/2. Con costuras tipo 300 y costuras dobles de seguridad tipo 500.</p> <p>Exigencia adicional: Se debe considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de tallas: S-M-L-XL-XXL. - El uso del logotipo de ENDE, bordado sobre bolsillo izquierdo a la altura del corazón (en color original) de medidas de 10 cm. de largo x 5 cm. de alto, mambretes con el nombre del trabajador. - Sobre la disposición de las cintas reflectivas deben ser color plateado, ancho de 1 pulgada en la espalda y de frente, en los hombros y brazos.

40	CAMISA MANGA LARGA CLIMA FRIO
	<p>Algodón 100% denim de 7 onzas para clima frio, color azul con dos bolsillos en la parte delantera con un botón.</p> <p>Acabado: Pre-lavado enzimático, encogimiento aceptado menor al 2%, colores firmes.</p> <p>Costuras: La confección del cuello, puños, cintura y costados deberá realizarse con máquina "overlock" de 3 hilos y con costura recta de refuerzo de 2 hilos. Estas costuras pueden sustituirse por overlock de 5 hilos. Para este fin se debe utilizar hilo 100% algodón preencogido (estabilizado) o 100 % poliéster calibre 30/2. Con costuras tipo 300 y costuras dobles de seguridad tipo 500.</p> <p>Exigencia adicional: Se debe considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de tallas: S-M-L-XL-XXL. - El uso del logotipo de ENDE, bordado sobre bolsillo izquierdo a la altura del corazón (en color original) de medidas de 10 cm. de largo x 5 cm. de alto, mambretes con el nombre del trabajador. - Sobre la disposición de las cintas reflectivas deben ser color plateado, ancho de 1 pulgada en la espalda y de frente, en los hombros y brazos.
41	CHAMARRA TERMICA IMPERMEABLE
	<p>Se debe considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El uso del logotipo de ENDE, bordado sobre bolsillo izquierdo a la altura del corazón (en color original) de medidas de 10 cm. de largo x 5 cm. de alto, mambretes con el nombre del trabajador. - Debe contener cuatro bolsillos con tapa y velcro en la parte frontal, dos en la parte lateral. - Sobre la disposición de las cintas reflectivas deben ser color plateado, ancho de 1 pulgada en la espalda y de frente y brazos. <p>Norma: ASTM D 5034 Resistencia a ruptura ASTM D 1424 Resistencia a la rasgadura</p>
42	PARKA
	<p>Parka térmica en gabardina, 100% algodón con fibra hidrofóbica de 65% ofelina y 35% poliéster. Tanto en la trama como en la urdimbre, obteniendo un tejido de buena calidad en cuanto se refiere a la durabilidad y resistencia al frotado, está confeccionada con costuras tipo 300 y costuras dobles de seguridad tipo 500. Con gorro que se guarda en el cuello. Se debe considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El uso del logotipo de ENDE, bordado sobre bolsillo izquierdo a la altura del corazón (en color original) de medidas de 10 cm. de largo x 5 cm. de alto, mambretes con el nombre del trabajador. - Sobre la disposición de las cintas reflectivas deben ser color plateado, ancho de 1 pulgada. - Debe contener seis bolsillos, dos con cierre en el pecho, dos con tapa y broche en la parte inferior y dos laterales. - Cordones en la parte de la cintura y en la parte del perímetro inferior preferentemente ajustables. - Mangas sin elástico, que sean ajustables.
43	CHALECO
	<p>El material de confección debe tener contenido de algodón del 100% debe ser mererizado y pre-encogido- color azul corporativo. Se debe considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El uso del logotipo de ENDE, bordado sobre bolsillo izquierdo a la altura del corazón (en color original) de medidas de 10 cm. de largo x 5 cm. de alto, mambretes con el nombre del trabajador. - Debe contener cinco bolsillos con broche en la parte frontal, tres en la parte superior, dos en la parte inferior, por encima de los bolsillos de la parte inferior se debe considerar dos bolsillos con cierre y dos en la parte lateral.

44	CONJUNTO PARA AGUA
	Ropa para agua; consta de: - Capucha-pantalón-saco. - Impermeable 100%. - Costuras termo soldadas. - Espesor 35 mm. - Cierre frontal con broches en la chaqueta. - La capucha desde el cuello. - Pantalón tipo jardinero. - Clips regulables con bocamanga.
45	PONCHO IMPERMEABLE PVC
	Poncho: - Material de PVC. - Color amarillo. - Impermeable 100% con capucha tipo capa, bolsillo en la parte delantera. deseable con broches de nylon a ajustar. - Costura termo soldada.
46	CHALECO REFLECTIVO DE ALGODON
	POSEE BUENA RESISTENCIA AL DESGASTE POR USO, IMPERMEABLE DE FACIL LIMPIEZA Y BUENAS RESISTENCIA FISICAS, CON CIERRE, CINTA REFLECTIVA EN ESPALDA Y EN LA PARTE DELANTERA DE 3CM DE GROSOR. 2 BOLSILLOS EN LA PARTE DELANTERA, Y UN BOLSILLO PORTACELULAR. 100% ALGODON. PARA CLIMA CALIDO.

CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES

LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA:

La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes se realizará en almacenes de ENDE.

Los costos de descarguio y manipuleo de los bienes hasta la disposición final en las instalaciones de ENDE corren por cuenta del proveedor

PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega establecido para el presente proceso no debe exceder los 60 días calendario, computables a partir de la recepción de la Orden de proceder u Orden de Compra por parte del proveedor, pudiendo ofertar plazos menores de entrega.

MUESTRA DE LOS BIENES

Los proponentes, deberán adjuntar a su propuesta una muestra de los bienes a los cuales se están presentando en cada lote; la misma que una vez evaluada por la comisión de revisión será devuelta.

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará mediante la emisión de cheque intransferible a la orden del proveedor de la siguiente forma:

Contra entrega definitiva total de todos los bienes adjudicados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto, una vez que se haya firmado el acta de recepción definitiva, se procederá al pago por el monto

equivalente al 100% del total del contrato.

PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, computable a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.

PRUEBAS:

ENDE, se reserva el derecho de efectuar inspecciones correspondientes y las respectivas pruebas previas a la recepción de los bienes de en el lugar de entrega: Inspección y prueba de calidad de confección, como también inspección o prueba de todos los bienes.

PRECIO DE LA PROPUESTA

El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones de almacenes de ENDE la ciudad de Cochabamba, incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura.

31. FORMA DE PAGO

La forma de pago es la siguiente:

Forma de Pago	
<input checked="" type="checkbox"/>	Pago contra entrega El contratante deberá efectuar el pago una vez efectuada la recepción definitiva de los bienes.
<input type="checkbox"/>	Pagos parciales El contratante realizará pagos contra entregas parciales de los bienes.

ANEXO 1

FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

Documentos Legales y Administrativos

Formulario A-1	Carta de Presentación de Expresiones de Interés y Declaración Jurada para Empresas o Asociaciones Accidentales
Formulario A-2	Identificación del Proponente.

Documentos de la Propuesta Económica

Formulario B-1	Propuesta económica
----------------	---------------------

Documento para Especificaciones Técnicas Solicitadas y Propuestas

Formulario C-1	Especificaciones Técnicas Solicitadas y Propuestas
----------------	--

FORMULARIO A-1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES Y DECLARACIÓN JURADA
PARA EMPRESAS O ASOCIACIONES ACCIDENTALES

Lugar y Fecha :	
Código del Proceso N° :	
Objeto del Proceso :	
Monto de la Propuesta :	
Plazo de Validez de la Propuesta :	

De mi consideración:

A nombre de **(Nombre de la Empresa o Asociación Accidental)** a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro y garantizo haber examinado el presente (y sus correcciones, si existieran), así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.
- b) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente oferta de Expresiones de Interés.
- c) Esta oferta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y suscriba el Contrato.

II.- Declaración Jurada

- a) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- b) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 29 del RE-SABS-EPNE para participar en el proceso de contratación.
- c) Declaro haber cumplido con todos los contratos suscritos durante los últimos tres (3) años con entidades del sector público.
- d) Declaro no haber incumplido la presentación de documentos ni tampoco haber desistido de suscribir el contrato, como proponente adjudicado, en otros procesos de contratación realizados por las entidades públicas en el último año.

III.- De la Presentación de Documentos

En caso de que la empresa o Asociación, a la que represento, sea seleccionado en la etapa de Expresiones de Interés me comprometo a presentar la siguiente documentación en original o fotocopia legalizada, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta. *(En caso de Asociaciones Accidentales, cada socio, presentará la documentación detallada a continuación; excepto los documentos señalados en los incisos j y k que deberán ser presentados por la Asociación Accidental).*

- a) Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta.
- b) Carnet de Identidad para personas naturales.
- c) Documento de Constitución de la empresa, excepto aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio.

- d) Matricula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- e) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.
- f) Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) valido y activo.
- g) Declaración Jurada del Pago de Impuestos a las Utilidades de las Empresas, con el sello del Banco, excepto las empresas de reciente creación.
- h) Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE). **(Para procesos cuyo monto de contrato sume mayor a Bs. 1.000.000,00)**
- i) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones.
- j) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre de la entidad convocante.
- k) Testimonio de Contrato de Asociación Accidental (cuando corresponda).
- l) Documentación requerida en las especificaciones técnicas y/o condiciones técnicas.
- m) Formularios B-1 (propuesta económica) y C-1(Propuesta técnica).

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

**FORMULARIO A-2
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE**
(En caso de Asociaciones Accidentales deberá registrarse esta información en el Formato de Identificación para Asociaciones Accidentales)

Lugar y Fecha : <input style="width: 80%;" type="text"/>		
1. DATOS GENERALES		
Nombre o Razón Social del proponente :	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
Año de Fundación :	<input style="width: 80%;" type="text"/>	
Tipo de Empresa :	<input type="checkbox"/> a) Empresa Nacional <input type="checkbox"/> b) Empresa Extranjera	
	<input type="checkbox"/> c) Otros <input style="width: 80%;" type="text"/>	
Domicilio Principal :	<i>País</i>	<i>Ciudad</i>
	<input style="width: 60%;" type="text"/>	<input style="width: 60%;" type="text"/>
	<i>Dirección</i>	
	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
Teléfonos :	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
Fax :	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
Casilla :	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
Correo electrónico :	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
2. DOCUMENTOS PRINCIPALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE		
Testimonio de constitución :	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar de emisión</i>
	<input style="width: 150%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
		<i>Fecha</i>
		(Día Mes Año)
		<input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/>
Número de Identificación Tributaria :	<i>NIT</i>	<i>Fecha de expedición</i>
	<input style="width: 150%;" type="text"/>	(Día Mes Año)
		<input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/>
3. DIRECCIÓN DEL PROPONENTE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
Dirección de notificación :	<input type="checkbox"/> a) Vía Correo Electrónico: <input style="width: 100%;" type="text"/>	
	<input type="checkbox"/> b) Vía Fax al número: <input style="width: 100%;" type="text"/>	
4. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		
Nombre del Representante Legal :	<i>Paterno</i>	<i>Materno</i>
	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
	<i>Nombre(s)</i>	
	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
Cédula de Identidad :	<i>Número</i>	<i>Lugar de expedición</i>
	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Poder del Representante Legal :	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar de emisión</i>
	<input style="width: 150%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
		<i>Fecha</i>
		(Día Mes Año)
		<input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/>

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN PARA ASOCIACIONES ACCIDENTALES

Lugar y Fecha :

1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Denominación de la Asociación Accidental :

Asociados :	#	Nombre del Asociado	% de Participación
	1	<input style="width: 250px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>
	2	<input style="width: 250px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>
	3	<input style="width: 250px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>
	4	<input style="width: 250px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>

	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>		
Testimonio de Constitución :	<input style="width: 150px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>	<small>(Día</small>	<small> Mes</small>	<small> Año)</small>
Nombre de la Empresa Líder :	<input style="width: 750px;" type="text"/>				

2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA LIDER

País :

Ciudad :

Dirección Principal :

Teléfonos :

Fax :

Casilla :

Correo electrónico :

3. DIRECCIÓN DEL PROPONENTE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Dirección de notificación : a) Vía correo electrónico:

c) Vía Fax al número:

4. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

	<i>Paterno</i>	<i>Materno</i>	<i>Nombre(s)</i>
Nombre del Representante Legal :	<input style="width: 130px;" type="text"/>	<input style="width: 130px;" type="text"/>	<input style="width: 130px;" type="text"/>
	<i>Número</i>	<i>Lugar de expedición</i>	
Cédula de Identidad :	<input style="width: 130px;" type="text"/>	<input style="width: 130px;" type="text"/>	
	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>
Poder del Representante Legal :	<input style="width: 130px;" type="text"/>	<input style="width: 130px;" type="text"/>	<small>(Día</small> <input style="width: 30px;" type="text"/> <small> Mes</small> <input style="width: 30px;" type="text"/> <small> Año)</small>
Dirección del Representante Legal :	<input style="width: 750px;" type="text"/>		
Teléfonos :	<input style="width: 200px;" type="text"/>		
Fax :	<input style="width: 150px;" type="text"/>		
Correo electrónico :	<input style="width: 750px;" type="text"/>		

5. EMPRESAS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN

Cada integrante de la Asociación Accidental deberá llenar el Formato para Identificación de Integrantes de Asociaciones Accidentales que se encuentra a continuación

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

**FORMATO PARA IDENTIFICACIÓN DE INTEGRANTES
DE ASOCIACIONES ACCIDENTALES**

1. DATOS GENERALES					
Nombre o Razón Social	<input type="text"/>				
Nombre original y año de fundación de la empresa	<input type="text"/> <i>Nombre original</i>			<input type="text"/> <i>Año de fundación</i>	
2. DOCUMENTOS PRINCIPALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE					
Testimonio de Constitución :	<input type="text"/> <i>Número de Testimonio</i>	<input type="text"/> <i>Lugar de emisión</i>	<input type="text"/> <i>Fecha</i> (Día Mes Año)		
Número de Identificación Tributaria :	<input type="text"/> <i>NIT</i>	<input type="text"/> <i>Fecha de expedición</i> (Día mes Año)		<input type="text"/>	<input type="text"/>
3. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL					
Nombre del Representante Legal :	<input type="text"/> <i>Paterno</i>	<input type="text"/> <i>Materno</i>	<input type="text"/> <i>Nombre(s)</i>		
Cédula de Identidad :	<input type="text"/> <i>Número</i>	<input type="text"/> <i>Lugar de expedición</i>			
Poder del Representante Legal :	<input type="text"/> <i>Número de Testimonio</i>	<input type="text"/> <i>Lugar de emisión</i>	<input type="text"/> <i>Fecha</i> (Día Mes Año)		

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMULARIO B-1
PROPUESTA ECONÓMICA
 (Formato para Adjudicación por Ítems o por el Total)

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE								PROPUESTA					
ITEM	Descripción del bien	Unidad	Cantidad	Precio Ref. Unitario Bs	Precio Referencial Total Bs	Plazo de entrega solicitado		Marca/ Modelo	País de Origen	Plazo de entrega (en días)	Cantidad Ofertada	Precio Unitario (Bs.)	Precio Total (Bs.)
						Tipo(*)	Días						
							calendario						
EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL													
1	ARNEZ DE SEGURIDAD	Pz.	31	1.000,00	31.000,00	F	60						
2	LINEA DE SUJECION SIMPLE	Pz.	3	397,00	1.191,00	F	60						
3	LINEA DE SUJECION DOBLE	Pz.	30	498,00	14.940,00	F	60						
4	CABO DE VIDA DE POSICIONAMIENTO	Pz.	3	350,00	1.050,00	F	60						
5	CASCO DE SEGURIDAD COLOR BLANCO	Pz.	138	95,00	13.110,00	F	60						
6	CASCO DE SEGURIDAD COLOR PLOMO	Pz.	25	95,00	2.375,00	F	60						
7	CASCO DE SEGURIDAD COLOR AZUL	Pz.	10	95,00	950,00	F	60						
8	CASCO DE SEGURIDAD COLOR ROJO	Pz.	30	95,00	2.850,00	F	60						
9	CASCO DE SEGURIDAD COLOR AMARILLO	Pz.	21	95,00	1.995,00	F	60						
10	BANDAS O ARNEZ PARA CASCO	Pz.	71	42,00	2.982,00	F	60						
11	BARBIJO O YUGULAR PARA CASCO	Pz.	151	20,00	3.020,00	F	60						
12	PASAMONTAÑA ADOSABLE AL CASCO	Pz.	31	55,00	1.705,00	F	60						
13	LEGIONARIO PARA CASCO	Pz.	191	60,00	11.460,00	F	60						
14	ESCUADO SOLAR PARA CASCO	Pz.	65	40,00	2.600,00	F	60						
15	LINTERNA PARA CASCO DE SEGURIDAD	Pz.	105	130,00	13.650,00	F	60						
16	PROTECTOR AUDITIVO AURICULAR ADOSABLE AL CASCO	Pz.	68	220,00	14.960,00	F	60						
17	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON REUTILIZABLE	Pz.	202	220,00	44.440,00	F	60						




18	CABEZAL UNIVERSAL PARA CASCO	Pz.	51	120,00	6.120,00	F	60						
19	PANTALLA DE PROTECCION FACIAL	Pz.	51	320,00	16.320,00	F	60						
20	GAFAS DE SEGURIDAD CON PROTECCION LATERAL OSCURAS	Pz.	567	40,00	22.680,00	F	60						
21	GAFAS DE SEGURIDAD CON PROTECCION LATERAL AMBAR	Pz.	216	40,00	8.640,00	F	60						
22	GAFAS DE SEGURIDAD CON PROTECCION LATERAL TRANSPARENTE	Pz.	337	40,00	13.480,00	F	60						
23	LENTES ANTIPARRAS ANTIEMPAÑANTE	Pz.	16	65,00	1.040,00	F	60						
24	MASCARA FACIAL COMPLETA	Pz.	1	120,00	120,00	F	60						
25	MASCARA FACIAL DE MEDIO ROSTRO	Pz.	77	247,00	19.019,00	F	60						
26	KIT COMPLETO DE FILTRO PARA MASCARA CONTRA GASES ÁCIDOS, POLVOS, PARTICULAS Y VAPORES ORGÁNICOS	Pz.	71	140,00	9.940,00	F	60						
27	MASCARILLA DESCARTABLE PARA POLVO	Pz.	250	15,00	3.750,00	F	60						
28	GUANTE AISLANTE CLASE 0	Pz.	26	42,00	1.092,00	F	60						
29	GUANTE DE CUERO FLEXIBLE (VAQUETA)	Par	782	42,00	32.844,00	F	60						
30	GUANTE ERGONOMICO FLEXIBLE O PALMA ENGOMADA	Par	108	35,00	3.780,00	F	60						
31	GUANTE DE NITRILO, ANTICORTE	Par	65	35,00	2.275,00	F	60						
32	GUANTES PARA ALTA TEMPERATURA (ALUMINIZADOS)	Par	1	50,00	50,00	F	60						
33	CINTURON PARA HERRAMIENTAS	Pz.	8	1.000,00	8.000,00	F	60						
34	POLAINA DE DESCARME	Pz.	4	120,00	480,00	F	60						
35	CALZADO DE SEGURIDAD CON PUNTERA DE MC	Par.	303	770,00	233.310,00	F	60						
36	BOTAS IMPERMEABLES P/USO INDUSTRIAL	Par.	138	170,00	23.460,00	F	60						
ROPA DE TRABAJO													
37	PANTALON JEAN CLIMA CALIDO	Pz.	565	100,00	56.500,00	F	60						
38	PANTALON JEAN CLIMA FRIO	Pz.	124	100,00	12.400,00	F	60						

39	CAMISA MANGA LARGA CLIMA CALIDO	Pz.	569	120,00	68.280,00	F	60						
40	CAMISA MANGA LARGA CLIMA FRIO	Pz.	121	120,00	14.520,00	F	60						
41	CHAMARRA TERMICA IMPERMEABLE	Pz.	126	420,00	52.920,00	F	60						
42	PARKA	Pz.	8	520,00	4.160,00	F	60						
44	CHALECO	Pz.	192	180,00	34.560,00	F	60						
45	CONJUNTO PARA AGUA	Par	165	150,00	24.750,00	F	60						
46	PONCHO IMPERMEABLE PVC	Pz.	71	145,00	10.295,00	F	60						
47	CHALECO REFLECTIVO DE ALGODÓN	Pz.	75	180,00	13.500,00	F	60						
TOTAL PROPUESTA (Numeral)													
(Literal)													






(*) Indicar si es Fijo (F) o Referencial (R)

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)





**FORMULARIO C-1
FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SOLICITADAS Y PROPUESTAS**





DATOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE				PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA	PARA CALIFICACION DE LA ENTIDAD		
					Cumple		Observaciones (Especificar por qué No Cumple)
LOTE	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad	Características Ofertadas	SI	NO	
	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL						
1	ARNEZ DE SEGURIDAD	31	Pza.				
	ARNES 45 mm, 4 argollas tipo D : - El arnez debe contar con: - Material Poliester / Nylo - Ancho 45mm - Ajustable a pecho y piernas - 4 argollas tipo D, lugares 1 espalda , 1 frontal, 2 caderas con cinturón faja. - Norma ANSI A10,14 OSHA 192650						
2	LINEA DE SUJECION SIMPLE	3	Pza.				
	- Longitud de cuerda de 1.2 mt, a 1.8 mts - Amortiguador de caídas integrado - 1 gancho de seguridad doble bloqueo - Resistente para personal que pese hasta 140 kg. Norma: ANSI Z359.1-Uitima 1 Versión / CSA Z 259.11-05.						
3	LINEA DE SUJECION DOBLE	30	Pza				
	• Longitud de cuerda de 1.2 mt, a 1.8 mts • Amortiguador de caídas integrado • 2 ganchos de seguridad de doble bloqueo grandes • Resistente para personal que pese hasta 140 kg. Norma: ANSI Z359.1-Uitima 1 Versión / CSA Z 259.11-05.						





4	CABO DE VIDA DE POSICIONAMIENTO	3	Pza.				
	- ancho de 330mm y una longitud de 170mm y una altura de 122mm con un peso no superior a 5,6Kg y un anclaje de gancho giratorio de seguridad con doble cierre. En cable de acero inoxidable de 5mm (7x19)						
5	CASCO DE SEGURIDAD COLOR BLANCO	138	Pza.				
	Suspensión fast track; color blanco, Tipo I, Clase E, 4 sopirtes para mejor ajuste ; ranuras laterales para el montaje del protector autivito y yugular; disponibilidad de de de ala frontal o ala lateral a requerimiento						
6	CASCO DE SEGURIDAD COLOR PLOMO	25	Pza.				
	Suspensión fast track; color blanco, Tipo I, Clase E, 4 sopirtes para mejor ajuste ; ranuras laterales para el montaje del protector autivito y yugular; disponibilidad de de de ala frontal o ala lateral a requerimiento						
7	CASCO DE SEGURIDAD COLOR AZUL	10	Pza.				
	Suspension fast track; color blanco, Tipo I, Clase E, 4 sopirtes para mejor ajuste ; ranuras laterales para el montaje del protector autivito y yugular; disponibilidad de de de ala frontal o ala lateral a requerimiento						
8	CASCO DE SEGURIDAD COLOR ROJO	30	Pza.				
	Suspension fast track; color blanco, Tipo I, Clase E, 4 sopirtes para mejor ajuste ; ranuras laterales para el montaje del protector autivito y yugular; disponibilidad de de de ala frontal o ala lateral a requerimiento						





9	CASCO DE SEGURIDAD COLOR AMARILLO	21	Pza.				
	Suspensión fast track; color blanco, Tipo I, Clase E, 4 soportes para mejor ajuste ; ranuras laterales para el montaje del protector auditivo y yugular; disponibilidad de ala frontal o ala lateral a requerimiento						
10	BANDAS O ARNEZ PARA CASCO	71	Pza.				
	Badanas o arnés para casco: - Suspensión fast track - Color blanco - Tipo I - Clase E - 4 soportes para mejor ajuste Norma: NB-351 ó Instituto Nacional de acuerdo a Normalización NCH 461 of 68; B.S. 2 095 - Última Versión o COPANT 14:3-001 ó COVENIN 815-76 ó ANSI Z 89.1-Última Versión ó ITINTEC 399.018-Última Versión.						
11	BARBIJO O YUGULAR PARA CASCO	151	Pza.				
	Barbijo o yugular para casco: - Material elástico. - Acoplamiento para casco. - Tamaño estándar; para acoplamiento al casco. Norma NB-351; ANSI Z 89;1-Última Versión						
12	PASAMONTAÑA ADOSABLE AL CASCO	31	Pza.				
	Pasamontañas térmico adosable al casco de seguridad con cierre velcro y cinta reflectiva.norma : no aplicable						
13	LEGIONARIO PARA CASCO	191	Pza.				
	Legionario para casco de protección de tela, preferible gabardina o caqui. Norma : no aplicable						




14	ESCUDO SOLAR PARA CASCO	65	Pza.				
	Pantalla solar o alero pudiendo ser de tela caqui o de material poliuretano y en la parte frontal de Lexan con un color oscuro. Norma no aplicable						
15	LINTERNA PARA CASCO DE SEGURIDAD	105	Pza.				
	- Linterna frontal 7 LED en blíster cerrado, con vincha ajustable con las siguientes características: - Duración 50 Hrs. - Vida útil de foco: 8000 Hrs. - Funcionamiento a pilas Norma : no aplicable						
16	PROTECTOR AUDITIVO AURICULAR ADOSABLE AL CASCO	68	Pza.				
	Protector auditivo auricular, adosable al casco universal NBR: \geq a 25 dB Norma: ANSI S3; 19 ultima versión						
17	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON REUTILIZABLE	202	Pza.				
	Protector auditivo tapón; reutilizable; con cordón. / Norma ANSI S3;19-Ultima Versión						
18	CABEZAL UNIVERSAL PARA CASCO	51	Pza.				
	Accesorio universal para casco de seguridad, para adherir la pantalla de protección facial norma no aplicable						



19	PANTALLA DE PROTECCIÓN FACIAL	51	Pza.				
	Pantallas de policarbonato incoloro, protección frente a impactos contra ácidos y altas temperaturas desde 137° A 148° C. / norma ANSI Z87.1-2003.						
20	GAFAS DE SEGURIDAD CON PROTECCION LATERAL OSCURAS	567	Pza.				
	Las gafas de seguridad deben contar con: <ul style="list-style-type: none"> - Marco de metal pulido. - Material policarbonato. - Lentes oscuros o claros. - Cumple 4A: - Anti-empañante. - Anti-estática - Anti-rayaduras. - Anti UV. - Alto impacto. Norma ANSI Z87.1-Ultima Versión 						
21	GAFAS DE SEGURIDAD CON PROTECCION LATERAL AMBAR	216	Pza.				
	Las gafas de seguridad deben contar con: <ul style="list-style-type: none"> - Marco de metal pulido. - Material policarbonato. - Lentes oscuros o claros. - Cumple 4A: - Anti-empañante. - Anti-estática - Anti-rayaduras. - Anti UV. - Alto impacto. Norma ANSI Z87.1-Ultima Versión 						
22	GAFAS DE SEGURIDAD CON PROTECCION LATERAL TRANSPARENTE	337	Pza.				
	Las gafas de seguridad deben contar con: <ul style="list-style-type: none"> - Marco de metal pulido. - Material policarbonato. - Lentes oscuros o claros. - Cumple 4A: - Anti-empañante. - Anti-estática - Anti-rayaduras. - Anti UV. - Alto impacto. Norma ANSI Z87.1-Ultima Versión 						


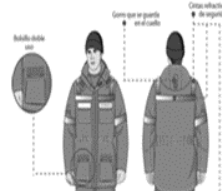
23	LENTES ANTIPARRAS ANTIEMPAÑANTE	16	Pza.			
	<p>La antiparra debe contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anti-empañante. - Resistencia a ralladura, estática y ataque químico. - Protección contra radiaciones UV en un 99.9%. - Perfil extra delgado y excelente sello. - Puente nasal fijo integrado con el marco. - Canales de ventilación indirecta superior e inferior. - Material policarbonato. - Lentes claros. - Alto impacto. - Puente nasal, montura o armazón de PVC. Norma ANSI Z87.1-Última Versión. 					
24	MASCARA FACIAL COMPLETA	1	Pza.			
	<p>. Máscara facial completa cubre toda la cara.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Toma de filtros reemplazables de polvos, multigases y multivapores. - Tallas pequeño, mediano y largo; de acuerdo a NIOSH. - Asiento siliconado. - Visor antiempañante. - Máscara siliconada. <p>APROBACIÓN NIOSH, ANSI Z 88 Última Versión.</p>					
25	MASCARA FACIAL DE MEDIO ROSTRO	77	Pza.			
	<p>Máscara facial de medio rostro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Toma de filtros reemplazables de polvos, multigases y multivapores. - Tallas pequeño, mediano y largo; de acuerdo a NIOSH. - Asiento y máscara siliconada. <p>APROBACIÓN NIOSH, ANSI Z 88 Última Versión.</p>					
26	KIT COMPLETO DE FILTRO PARA MASCARA CONTRA GASES ÁCIDOS, POLVOS, PARTÍCULAS Y VAPORES ORGÁNICOS	71	Pza.			
	<p>El kit completo debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cartucho para máscara facial contra vapores orgánicos y gases ácidos. - Retenedor para combinar cartuchos. - Prefiltro contra polvos y partículas líquidas sin aceite. <p>APROBACIÓN NIOSH, ANSI Z 88 Última Versión.</p>					



27	MASCARILLA DESCARTABLE PARA POLVO	250	Pza.				
	Mascarilla descartable con aplicación para polvo, incluyendo carbón, algodón, aluminio, trigo, hierro y sílice, producidos principalmente por la desintegración de sólidos durante procesos industriales tales como: esmerilado, lijado, trituración y procesamiento de minerales y otros materiales; y neblinas a base de líquidos no aceitosos. Aprobación NIOSH, ANSI Z 88 Última Versión.						
28	GUANTE AISLANTE CLASE 0	26	Pza.				
	Guante aislante: - Uso en trabajos eléctricos. - Material de caucho. Verificar tensión máxima de servicio NB-349 ó ASTM D120 Última Versión ó IRAM 3600 Última Versión ó Instituto Nacional de Investigación Tecnológicas y de acuerdo a Normalización N ch 502 Of.69 ó B.S. 1651:1960. Últimas Versiones.						
29	GUANTE DE CUERO FLEXIBLE (VAQUETA)	782	Par				
	Preferiblemente guante de cabritilla con ribete rojo. Norma boliviana – 349 ó IRAM 3600 ó Instituto nacional de Investigación Tecnologías y de acuerdo a normalización.						
30	GUANTE ERGONOMICO FLEXIBLE O PALMA ENGOMADA	108	Par.				
	Guante recubierto de inmersión de látex natural con acabado rugoso, puño tejido, forro de polialgodón sin costuras. Resistente a la abrasión y penetración. NB-349 ó IRAM 3600 ó Instituto Nacional de Investigación Tecnológicas y de acuerdo a Normalización N ch 502 Of.69 ó B.S. 1651:1960-Última Versión.						




31	GUANTE DE NITRILO, ANTICORTE	65	Par.				
	<p>Guante nitrilo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material nitrilo. - Anticorte. - Antideslizante. - Reemplaza el cuero. - Buen tacto. - Color azul (preferible). <p>norma:NB-349 ó IRAM 3600 ó Instituto Nacional de Investigación Tecnológicas y de acuerdo a Normalización N ch 502 Of.69 ó B.S. 1651: Última Versión.</p>						
32	GUANTES PARA ALTA TEMPERATURA (ALUMINIZADOS)	1	Par.				
	<p>Guantes para alta temperatura, de Kevlar Aluminizado, palma con refuerzo de cuero vaqueta. o Barrera térmica de gran resistencia. o Cosido íntegramente con hilo de Kevlar.</p>						
33	CINTURON PARA HERRAMIENTAS	8	Pza.				
	<p>Debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cinturón 100% algodón con hebilla ajustable. - Refuerzos y bolsillos remachados para mayor resistencia./ norma no aplicable 						
34	POLAINA DE DESCARNE	4	Pza.				
	<p>Polaina de cuero al menos 3 hebillas</p>						

35	CALZADO DE SEGURIDAD CON PUNTERA DE MC	303	Par.				
	<p>El calzado debe tener las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Punta de acero o material compuesto que cumpla con las normas ANSI 75. - Suela altamente antideslizante de caucho muy por encima de los estándares de la norma EN ISO 20344:2011. - Protección contra riesgo eléctrico en circuitos abiertos hasta los 14000 voltios en condiciones secas según la norma ASTM F2413-11 I/75 EH. - Resistente al agua (Deseable) - Estabilidad - Flexibilidad - Confort (Muy Importante) <p>Norma: ASTM F2413-11 / ASTM F2412-11</p>						
36	BOTAS IMPERMEABLES P/USO INDUSTRIAL	138	Par.				
	<p>Botas impermeable:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caña larga hasta 40,5 cm. - Punta de acero resistente a la compresión e impacto. - Resistente a los derivados del petróleo, ácidos y álcalis. - Planta resistente a la abrasión, flexión, con diseño antideslizante. - Bota con prueba de estanqueidad. <p>NB 144 ó ANSI Z41; ASTM-D-471 E1 Última Versión.</p>						
	ROPA DE TRABAJO						
37	PANTALON JEAN CLIMA CALIDO	565	Pza.				
	<p>Jean clásico, con dos bolsillos en la parte delantera y dos en la parte trasera; 14,7 onzas para clima cálido, color azul. Pantalón jean en índigo (11 o 14,7 oz/yd²) K3/1 100% algodón tanto en la trama como en la urdimbre. Acabado: Pre-lavado enzimático, encogimiento aceptado menor al 2%, colores firmes. Costura: La confección de la pretina y tobillos deberá realizarse con costura "overlock" de 3 hilos y sobrehilado con puntada de seguridad; debiendo ser de la misma forma en el pegado de pretina, costados, entrepiernas y tobillos. Se deberá utilizar hilo 100% algodón preencogido (estabilizado) o 100 % poliéster calibre 30/2. Se debe considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cintas reflectivas en piernas, 						

	<p>color plateado, ancho de 1 pulgada por debajo de la rodilla. -Disponibilidad de tallas: 34-36-38-40-42-44-46-48 tallas especiales.</p>						
38	PANTALON JEAN CLIMA FRIO	24	Pza.				
	<p>Jean clásico, con dos bolsillos en la parte delantera y dos en la parte trasera; 11 onzas para clima frio, color azul. Pantalón jean en indigo (11 o 14,7 oz/yd2) K3/1 100% algodón tanto en la trama como en la urdimbre. Acabado: Pre-lavado enzimático, encogimiento aceptado menor al 2%, colores firmes. Costura: La confección de la pretina y tobillos deberá realizarse con costura “overlock” de 3 hilos y sobrehilado con puntada de seguridad; debiendo ser de la misma forma en el pegado de pretina, costados, entrepiernas y tobillos. Se deberá utilizar hilo 100% algodón preencogido (estabilizado) o 100 % poliéster calibre 30/2. Se debe considerar lo siguiente: - Cintas reflectivas en piernas, color plateado, ancho de 1 pulgada por debajo de la rodilla. - Disponibilidad de tallas: 34-36-38-40-42-44-46-48 tallas especiales.</p>						
39	CAMISA MANGA LARGA CLIMA CALIDO	569	Pza.				
	<p>Algodón 100% denim de 6 onzas para clima cálido, color azul con dos bolsillos en la parte delantera con un botón. Acabado: Pre-lavado enzimático, encogimiento aceptado menor al 2%, colores firmes. Costuras: La confección del cuello, puños, cintura y costados deberá realizarse con máquina “overlock” de 3 hilos y con costura recta de refuerzo de 2 hilos. Estas costuras pueden sustituirse por overlock de 5 hilos. Para este fin se debe utilizar hilo 100% algodón preencogido (estabilizado) o 100 % poliéster calibre 30/2. Con costuras tipo 300 y costuras dobles de seguridad tipo 500. Exigencia adicional: Se debe considerar lo siguiente: - Disponibilidad de tallas: S-M-L-XL-XXL. - El uso del logotipo de ENDE,</p>						

	<p>bordado sobre bolsillo izquierdo a la altura del corazón (en color original) de medidas de 10 cm. de largo x 5 cm. de alto, mambretes con el nombre del trabajador.</p> <p>- Sobre la disposición de las cintas reflectivas deben ser color plateado, ancho de 1 pulgada en la espalda y de frente, en los hombros y brazos.</p>						
40	CAMISA MANGA LARGA CLIMA FRIO	121	Pza.				
	<p>Algodón 100% denim de 7 onzas para clima frío, color azul con dos bolsillos en la parte delantera con un botón.</p> <p>Acabado: Pre-lavado enzimático, encogimiento aceptado menor al 2%, colores firmes.</p> <p>Costuras: La confección del cuello, puños, cintura y costados deberá realizarse con máquina "overlock" de 3 hilos y con costura recta de refuerzo de 2 hilos. Estas costuras pueden sustituirse por overlock de 5 hilos. Para este fin se debe utilizar hilo 100% algodón preencogido (estabilizado) o 100 % poliéster calibre 30/2. Con costuras tipo 300 y costuras dobles de seguridad tipo 500.</p> <p>Exigencia adicional: Se debe considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de tallas: S-M-L-XL-XXL. - El uso del logotipo de ENDE, bordado sobre bolsillo izquierdo a la altura del corazón (en color original) de medidas de 10 cm. de largo x 5 cm. de alto, mambretes con el nombre del trabajador. - Sobre la disposición de las cintas reflectivas deben ser color plateado, ancho de 1 pulgada en la espalda y de frente, en los hombros y brazos. 						
41	CHAMARRA TERMICA IMPERMEABLE	126	Pza.				
	<p>Se debe considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El uso del logotipo de ENDE, bordado sobre bolsillo izquierdo a la altura del corazón (en color original) de medidas de 10 cm. de largo x 5 cm. de alto, mambretes con el nombre del trabajador. - Debe contener cuatro bolsillos con tapa y velcro en la parte frontal, dos en la parte lateral. 						

	<p>- Sobre la disposición de las cintas reflectivas deben ser color plateado, ancho de 1 pulgada en la espalda y de frente y brazos. Norma: ASTM D 5034 Resistencia a ruptura ASTM D 1424 Resistencia a la rasgadura</p>						
42	PARKA	8	Pza.				
	<p>Parka térmica en gabardina, 100% algodón con fibra hidrofóbica de 65% ofelina y 35% poliéster. Tanto en la trama como en la urdimbre, obteniendo un tejido de buena calidad en cuanto se refiere a la durabilidad y resistencia al frotado, está confeccionada con costuras tipo 300 y costuras dobles de seguridad tipo 500. Con gorro que se guarda en el cuello. Se debe considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El uso del logotipo de ENDE, bordado sobre bolsillo izquierdo a la altura del corazón (en color original) de medidas de 10 cm. de largo x 5 cm. de alto, mambretes con el nombre del trabajador. - Sobre la disposición de las cintas reflectivas deben ser color plateado, ancho de 1 pulgada. - Debe contener seis bolsillos, dos con cierre en el pecho, dos con tapa y broche en la parte inferior y dos laterales. - Cordones en la parte de la cintura y en la parte del perímetro inferior preferentemente ajustables. - Mangas sin elástico, que sean ajustables. 						
43	CHALECO	192	Pza.				
	<p>El material de confección debe tener contenido de algodón del 100% debe ser mererizado y pre-encogido- color azul corporativo. Se debe considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El uso del logotipo de ENDE, bordado sobre bolsillo izquierdo a la altura del corazón (en color original) de medidas de 10 cm. de largo x 5 cm. de alto, mambretes con el nombre del trabajador. - Debe contener cinco bolsillos con broche en la parte frontal, tres en la parte superior, dos en 						

	la parte inferior, por encima de los bolsillos de la parte inferior se debe considerar dos bolsillos con cierre y dos en la parte lateral.						
44	CONJUNTO PARA AGUA	165	Par				
	Ropa para agua; consta de: - Capucha-pantalón-saco. - Impermeable 100%. - Costuras termo soldadas. - Espesor 35 mm. - Cierre frontal con broches en la chaqueta. - La capucha desde el cuello. - Pantalón tipo jardinero. - Clips regulables con bocamanga.						
46	PONCHO IMPERMEABLE PVC	71	Pza.				
	Poncho: - Material de PVC. - Color amarillo. - Impermeable 100% con capucha tipo capa, bolsillo en la parte delantera. deseable con broches de nylon a ajustar. - Costura termo soldada.						
46	CHALECO REFLECTIVO DE ALGODON	75	Pza.				
	POSEE BUENA RESISTENCIA AL DESGASTE POR USO, IMPERMEABLE DE FACIL LIMPIEZA Y BUENAS RESISTENCIA FISICAS, CON CIERRE, CINTA REFLECTIVA EN ESPALDA Y EN LA PARTE DELANTERA DE 3CM DE GROSOR. 2 BOLSILLOS EN LA PARTE DELANTERA, Y UN BOLSILLO PORTACELULAR. 100% ALGODON. PARA CLIMA CALIDO.						
CONDICION PARA LA PROVISION DE BIENES							
LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA:				(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)			
La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes se realizará en almacenes de ENDE.							
Los costos de descarguio y manipuleo de los bienes hasta la disposición final en las instalaciones de ENDE corren por cuenta del proveedor							

PLAZO DE ENTREGA:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)			
El plazo de entrega establecido para el presente proceso no debe exceder los 60 días calendario, computables a partir de la recepción de la Orden de proceder u Orden de Compra por parte del proveedor, pudiendo ofertar plazos menores de entrega.				
MUESTRA DE LOS BIENES	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)			
Los proponentes, deberán adjuntar a su propuesta una muestra de los bienes a los cuales se están presentando en cada lote; la misma que una vez evaluada por la comisión de revisión será devuelta.				
FORMA DE PAGO	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)			
El pago se efectuará mediante la emisión de cheque intransferible a la orden del proveedor de la siguiente forma: Contra entrega definitiva total de todos los bienes adjudicados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto, una vez que se haya firmado el acta de recepción definitiva, se procederá al pago por el monto equivalente al 100% del total del contrato.				
VALIDEZ DE LA PROPUESTA	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)			
La propuesta deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario desde la fecha fijada para la apertura de las ofertas				
PRUEBAS:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)			
ENDE, se reserva el derecho de efectuar inspecciones correspondientes y las respectivas pruebas previas a la recepción de los bienes de en el lugar de entrega: Inspección y prueba de calidad de confección, como también inspección o prueba de todos los bienes.				
PRECIO DE LA PROPUESTA	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)			
El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones de almacenes de ENDE la ciudad de Cochabamba, incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura.				
CLASIFICACION Y LISTADO DE LAS TALLAS	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)			

Una vez que el proveedor se adjudique el proceso, deberá proporcionar camisas, pantalones y botas para que se determine la talla de cada ítem a suministrar. - El bordado del nombre con su apellido y el grupo sanguíneo, deberá poder ser adherido a las camisas, parkas y chalecos mediante un parche, sistema velcro - el proveedor que se adjudique los calzados de seguridad y botas impermeables, deberá contar con tallas desde el 35 hasta el 44.				
Cuando se tenga el relevamiento de las tallas terminadas y con el VoBo de ENDE se emitirá la Orden de Proceder u Orden de Compra para el suministro de los bienes.				

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

ANEXO 2

FORMULARIO V-1

PRESENTACIÓN / VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto de la contratación :	<input style="width: 100%;" type="text"/>				
Nombre del Proponente :	<input style="width: 100%;" type="text"/>				
Fecha y lugar :	Día	/	Mes	/	Año
Monto Ofertado :	<input style="width: 100%;" type="text"/>				
Número de Páginas de la propuesta :	<input style="width: 100%;" type="text"/>				
	<i>Dirección</i>				<input style="width: 100%;" type="text"/>

Atributos Evaluados	Presentación (Acto de Apertura)			Verificación (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ		Pagina N°	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO		SI	NO	
Formulario A-1. Carta de presentación de la propuesta y declaración jurada para proponentes o Asociaciones Accidentales						
Formulario A-2. Identificación del proponente						
Poder de Representante Legal o Carnet de Identidad en caso de empresas unipersonales (fotocopia simple).						
NIT – Número de Identificación Tributaria (Fotocopia simple).						
PROPUESTA TÉCNICA						
Formulario C-1. Especificaciones técnicas requeridas y propuestas						
PROPUESTA ECONÓMICA						
Formulario B-1. Propuesta Económica						
CUANDO SEA UNA ASOCIACION ACCIDENTAL (Ésta debe presentar los siguientes documentos)						
Formulario A-1. Carta de presentación de la propuesta o declaración jurada para proponentes o Asociaciones Accidentales						
Fotocopia simple del Testimonio del Contrato de Asociación Accidental						
Fotocopia simple del Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental						
Garantía de seriedad de propuesta						
Además cada socio en forma independiente presentará:						
Formulario A-2. Identificación de la empresa						
Fotocopia simple del Poder del Representante Legal.						
PRESENTO/ NO PRESENTO: Sin emitir juicio evaluativo						
CUMPLE/ NO CUMPLE con lo solicitado						